

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA PAF-EUC-I-109-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE MAYO 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-EUC-I-109-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cuatro (04) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JET INGENIERIA SAS	JET INGENIERIA SAS	802024876-8
2	CONSORCIO C&A INGENIERÍA	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	900736214-3
		ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S	901367701-9
3	CONSORCIO URBANO ET	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
		RT TERRA SAS	900579055-5
4	CONSORCIO AJ LEBRIJA	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52147488-1
		CONSULTEC S.A.S	816001576-5
6	CONSORCIO RECREODEPORTIVO SANTANDER	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	86051921-1
		ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900153270-3

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JET INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO C&A INGENIERÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO URBANO ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO AJ LEBRIJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO RECREODEPORTIVO SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	JET INGENIERIA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO C&A INGENIERÍA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO URBANO ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO AJ LEBRIJA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO RECREODEPORTIVO SANTANDER	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar subsanaciones y las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, desde el 11 de mayo de 2022 al 12 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm, plazo perentorio señalado en el - Cronograma - de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
- FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-109-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PROPONENTE No. 1. JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT: 802.024.876-8

Representante Legal: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO C.C.72.214.607

YENIS ZIORELLA PIÑA ACEVEDO C.C. No. 22.493.027 (suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de mayo de 2022, suscrita por: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO C.C.72.214.607, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-12	CUMPLE	Nombre: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Fecha de expedición certificado: 25 de abril de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones. Domicilio: Barranquilla Atlántico Término de Constitución: por Documento Privado del 02/08/2004, de Barranquilla inscrito(a) en Cámara de Comercio el 05/08/2004. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: No registra.

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Se aportan la CC del representante de la persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	NO APORTA	CUMPLE	Consultados del 6 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	NO APORTA	CUMPLE	Consultados del 6 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	NO APORTA	CUMPLE	Consultados del 6 de mayo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	NO APORTA	CUMPLE	Consultados del 6 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,821,420,00) 10% \$31,082,142.00	2.1.1.8.	182	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 61-45-101019673 Tomador: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASSISTENCIA TECNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia parcialmente</u> de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. El literal d) se encuentra incompleto. NO CUMPLE Valor asegurado: \$31,082,142.00

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta 05/09/2022</p> <p>Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000037853381 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) (de manera completa) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>(...)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD <u>para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</u>”.</p>
--	--	--	--	---

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	85	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 3 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4-6	CUMPLE	El representante de la persona jurídica JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-78925 ATL. desde el 26 de Octubre de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1701., aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 4 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	16-83	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 25 de abril de 2022. Se consulta en el RUES de 6 de mayo de 2022. No reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 6 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-109-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-109-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO C&A INGENIERIA 2022
Representante: DAVISON JESUS GRAVINI POLO C.C.1.129.575.456
Suplente: CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES C.C. 32.686.737

Conformado por:

Integrante No. 1
COINCO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.736.214-3
Representante Legal: DAVISON JESUS GRAVINI POLO C.C.1.129.575.456
Representante Legal suplente: Noguera Nuñez Andrea Margarita C.C. 1.045.669.039
 Porcentaje de Participación: 75%

Integrante No. 2
ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S NIT: 901.367.701 - 9
Representante Legal: CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES C.C. 32.686.737
 Porcentaje de Participación: 25%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2022, suscrita por DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO con C.C. 1.129.575.456 , en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>14- 18 21-25</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Nombre: COINCO DE COLOMBIA S.A.S Fecha de expedición: 21 de abril de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Término de Constitución: Documento privado del 19 de mayo de 2014, inscrito el 29 de mayo de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jennifer Pamela Vásquez Arroyo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.457.738.</p> <p>Nombre: ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S Fecha de expedición: 26 de abril de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Término de Constitución: <u>Documento Privado del 07/02/2020, de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 18/02/2020. NO CUMPLE</u> Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El integrante 2 ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S no cumple con lo dispuesto en el numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los Términos de Referencia, en lo referente a:</p>
---	-----------------	-------------------------	--	---

				<p>2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</i></p> <p>(...)</p> <p>6. Término de constitución: <u>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</u></p> <p><i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)</i></p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	9-10	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 4 de mayo de 2022</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Barranquilla Atlántico</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria</p> <p>Participación: se encuentra definido dentro del documento.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y dos años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7, 20	CUMPLE	<p>Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p>
Verificación Certificado de	2.1.1.5.	27-30	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 26 de abril de 2022.</p>

responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República				No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	32-35	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de abril de 2022. No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	37-40	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de abril de 2022. No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	41-42	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de abril de 2022. No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$310,821,420,00) 10% \$31,082,142.00</p>	2.1.1.8.	44-54	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 85-45-101072133 Tomador: CONSORCIO C&A INGENIERIA 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASSISTENCIA TECNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31,082,142.00 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 04/09/2022.</p>

				Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000037840484 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	56-60, 62-66	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	68, 148-150,69	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Jennifer Pamela Vásquez Arroyo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.457.738.), fecha 4 de mayo de 2022. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (13/04/2022) Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 4 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	72-73	CUMPLE	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-184373 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	76 -123 125-140	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 21/04/2022. Se consulta el RUES, fecha 07/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 25/04/2022. Se consulta el RUES, fecha 07/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 07/05/2022

activos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-109-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO C&A INGENIERIA 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-109-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO URBANO ET

Representante: ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN 63.323.375
CLARA LUCÍA GUZMAN TOVAR No. IDENTIFICACIÓN 1.032.426.648 (suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1

ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

RT TERRA S.A.S NIT. 900.579.055-5

Representante Legal: ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN 63.323.375

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Archivo 1, 2 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2022, suscrita por ELSA TORRES ARENALES con C.C. 63.323.375 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 2.3, 6 folios	CUMPLE	Nombre: RT TERRA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 07/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para

				<p>comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Acta del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Archivo 2, 2 folios,	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 4 de mayo de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: responden solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Participación: 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este Consorcio será igual o superior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1.1 folio Archivo 2.5, 1 folios	CUMPLE	<p>Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 5.5, 1 folios Y Archivo 6.2, 1 folios Y CONSULTADO	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 8 de abril de 2022. No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal</p>

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 5.6, 1 folios Y Archivo 6.3, 1 folios Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de abril de 2022. No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 5.4, 1 folios Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de abril de 2022. No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 5.3, 1 folios Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de abril de 2022. No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,821,420,00) 10% \$31,082,142.00	2.1.1.8.	Archivo 3, 2 folios Archivo 3.1, 3 folios Archivo 3.2, 1 folios	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101079280 Tomador: CONSORCIO URBANO ET Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASSISTENCIA TECNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31,082,142.00 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 25/09/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000037859665 emitido por la aseguradora y corresponde a la

				póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Archivo 2.2, 3 folios Integrante 2 Archivo 2.4, 5 folios	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Archivo 5, 3 folios Archivo 5.1, 6 folios Archivo 5.2, 1 folios Integrante 2 Archivo 6, 1 folios Archivo 6.1, 1 folios	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, 4 de mayo de 2022. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica, el 4 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1,1 folio Archivo 1.2, 1 folio	CUMPLE	ELSA TORRES ARENALES, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 6820245346 STD y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 Archivo 4.1, 312 folios Integrante 2 Archivo 4.2, 48 folios	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 20/04/2022. Se consulta el RUES, fecha 07/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 22/04/2022. Se consulta el RUES, fecha 07/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 7/05/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-109-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO URBANO ET, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-109-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO AJ LEBRIJA

Representante del consorcio:

JUAN CARLOS JAIMES ACERO

C.C. No. 91.514.205

Conformado por:

Integrante 1:

A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS

Nit 900.753.938-9

Representante Legal: MARCELA SERNA SANTAMARIA C.C. 37.861.934

Suplente: GUERRERO RIVERA RUBEN DARIO C.C. 1.098.694.588

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

JUAN CARLOS JAIMES ACERO

C.C. No. 91.514.205

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con la CC. 91.514.205 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante No. 1. 7-11</p> <p>Integrante No. 2. No aplica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS Fecha de expedición: 3 de mayo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Floridablanca Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: que por documento privado de 2014/07/18 de Asamblea General accionistas de Barrancabermeja inscrita en Cámara de Comercio el 2017/06/28 bajo el no 149679 del libro 9, se constituyó la sociedad denominada A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS. Se certifica que la CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS, ANTES MENCIONADA, <u>FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO EL 2014/07/29</u> Y POSTERIORMENTE en la CÁMARA DE COMERCIO de Bucaramanga el EL 2017/06/28. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>12 a 13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>03/05/2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				<p>Responsabilidad: responden solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>Participación: se encuentran definidos en el documento.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14,15	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 a 19	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 a 22	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23 a 24	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25 a 26	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$310,821,420,00) 10% \$31,082,142.00</p>	2.1.1.8.	27 a 29	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: 56-45-101001300</p> <p>Tomador: CONSORCIO AJ LEBRIJA</p> <p>Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, identificado con NIT 830.055.897-7</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>

				<p>Valor asegurado: \$ \$31.082.142.00 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 15/09/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 101001300 con membrete de la aseguradora – oficina Barrancabermeja, de fecha 02/05/2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30, 31-35	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36, 37-38, 39	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 04 de mayo de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha 4 de mayo de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	40 a 41	CUMPLE	El representante del consorcio JUAN CARLOS JAIMES ACERO, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A68092006-91514205 es arquitecto, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura de fecha 12 de abril de 2022, la cual se encuentra vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	82-108 y 42-81	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 03/05/2022, se consulta en el RUES de 8 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 19/04/2022, se consulta en el RUES de 8 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de mayo de 2022

de lavados de activos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-109-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO AJ LEBRIJA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-109-2022

OBJETO: o CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

Representante Legal: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. 52.147.488

Suplente: ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO C.C. 10.104.180

PROPONENTE No. 1.

CONSULTEC S.A.S NIT: 816.001.576-5

Representante Legal: ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO C.C. 10.104.180

Suplente: MARIA ELENA PALACIOS MONTOYA C.C. 38.870.864

Porcentaje 50%

PROPONENTE No. 2.

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. 52.147.488

Porcentaje 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2022, suscrita por MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. 52.147.488, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18-23	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CONSULTEC S.A.S Fecha de expedición certificado: 12 de abril de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para

				<p>comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones. Domicilio: Pereira Término de Constitución: Escritura pública No. 444 del 07 de febrero de 1997, inscrito en Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1997, con el No. 5085 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTEC LTDA. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Migdonia García Castaño C.C 24.718.367</p> <p>Integrante 2 No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 4 de mayo de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Si bien en el encabezado se dirige a otro patrimonio autónomo., el contenido del documento si se dirige a la presente convocatoria, sus reglas y por tanto su patrimonio autónomo. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: se encuentra definido dentro del documento. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este Consorcio será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>NOTA: se presenta un error de denominado del consorcio a folio 12 pero se aclara en el mismo documento de conformación del consorcio y en la integralidad de la</p>

				propuesta.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	25 y 26	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28-30	CUMPLE	Aportado del 01 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	32-34	CUMPLE	Aportado del 01 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36,38	CUMPLE	Aportado del 01 de mayo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37,39	CUMPLE	Aportado del 01 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,821,420,00) 10% \$31,082,142.00	2.1.1.8.	41-47	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101079148 Tomador: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31,082,142.00 Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta 18/09/2022

				Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000037813106 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	54-56, 57-61	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	73-81 64-71	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado suscrito por el revisor fiscal registrado en el certificado de existencia y representación legal (Migdonia García Castaño C.C 24.718.367), con fecha del 4 de mayo de 2022. Aporta los siguientes documentos del revisor fiscal: copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 23 de febrero de 2022 Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha 4 de mayo de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	El representante de la persona jurídica, MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. 52.147.488, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79710 desde el 20 de Enero de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1789., aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	112-285 82-110	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 07 de abril de 2022. Se consulta en el RUES de 08 de mayo de 2022. No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 18 de abril de 2022. Se consulta en el RUES de 08 de mayo de 2022. No reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I -109- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO DIAZ CASTRILLON, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF--EUC-I-109-2022

OBJETO: o CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO RECREODEPORTIVO SANTANDER

Representante : YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C. 1.067.933.005
Suplente: JOSE LUIS RODRIGUEZ JULIO C.C. 78.078.229

Integrante No. 1.

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ C.C. 86.051.921
Porcentaje 70%

Integrante No. 2.

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.153.270-3
Representante Legal: LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO C.C. 79.791.210
Porcentaje 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2022, suscrita por YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C. 1.067.933.005, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18-23	CUMPLE	Integrante 1. No aplica Integrante 2. Nombre: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Fecha de expedición certificado: 27 de abril de 2022

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones. Domicilio: Ibagué Término de Constitución: Documento Privado del 29 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: no registra</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	33-34	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 2 de mayo de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Si bien en el encabezado se dirige a otro patrimonio autónomo., el contenido del documento si se dirige a la presente convocatoria, sus reglas y por tanto su patrimonio autónomo. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Montería Córdoba Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: se encuentra definido dentro del documento. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: 1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5,11,16,35	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	81-85	CUMPLE	<p>Aportado del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	87-91	CUMPLE	<p>Aportado del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	93-96	CUMPLE	Aportado del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	97-100	CUMPLE	Aportado del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la ofer Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$310,821,420,00) 10% \$31,082,142.00	2.1.1.8.	71-79	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101142479 Tomador: CONSORCIO RECREODEPORTIVO SANTANDER Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, identificado con NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31,082,142.00 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta 20/09/2022 Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000037871621 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24-25-31	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42-43, 44	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha 4 de mayo de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

				Integrante 2: aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica. con fecha del 4 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-10	CUMPLE	El representante del consorcio, YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-433811 COR desde el 23 de Septiembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1533 y aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 4 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta en el RUES de 8 de mayo de 2022. No reporta multas ni sanciones Integrante 2: Se consulta en el RUES de 8 de mayo de 2022. No reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 8 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I -109- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO RECREODEPORTIVO SANTANDER**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta***

de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 05/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-109-2022	Presupuesto: \$ 310,821,420	Municipio: LEBRIJA - SANTANDER	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Nit: 802024876-8	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Nit 1: 802024876-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0	0	0		
Fecha Carta CC:	27-abr-22					
Monto Carta CC:	\$ 62,164,284					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	100%					

	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.164.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 5 de mayo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62,164,284	\$ 62,164,284	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 05/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-109-2022	Presupuesto: \$ 310,821,420	Municipio: LEBRIJA - SANTANDER	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO C&A INGENIERIA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: COINCO DE COLOMBIA SAS	Nit 1: 900736214-3	Part. (%) 1: 75%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ASESORIA DE PROYECTOS CIVILES SAS	Nit 2: 901367701-9	Part. (%) 2: 25%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COINCO DE COLOMBIA SAS	ASESORIA DE PROYECTOS CIVILES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	02-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 62,164,284				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	75%	25%			

	COINCO DE COLOMBIA SAS	ASESORIA DE PROYECTOS CIVILES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.164.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada con codigo QR firma digital el 5 de mayo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62,164,284	\$ 62,164,284	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
05/05/2022	PAF-EUC-I-109-2022	\$ 310,821,420	LEBRIJA - SANTANDER	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO URBANO ET		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	ELSA TORRES ARENALES	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	RT TERRA SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		27-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 62,200,000			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.164.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada con fecha 5 de mayo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62,200,000	\$ 62,164,284	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 05/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-109-2022	Presupuesto: \$ 310,821,420	Municipio: LEBRIJA - SANTANDER	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO AJ LEBRIJA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	Nit 1: 900753938-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Nit 2: 91514205	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		03-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 78,421,941			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.164.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 78,421,941	\$ 62,164,284	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
05/05/2022	PAF-EUC-I-109-2022	\$ 310,821,420	LEBRIJA - SANTANDER		5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO DIAZ CASTRILLON			Consortio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		52147488	50%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CONSULTEC SAS		816001576-5	50%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CONSULTEC SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	29-abr-22	29-abr-22			
Monto Carta CC:	\$ 51,220,000	\$ 32,164,284			
Expedida por:	ITAU	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CONSULTEC SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.164.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación de BANCOLOMBIA confirmada con fecha 6 de mayo de 2022. Queda pendiente la confirmación de ITAU.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83,384,284	\$ 62,164,284	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	05/05/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-109-2022	Presupuesto:	\$ 310,821,420	Municipio:	LEBRIJA - SANTANDER	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO RECREODEPORTIVO SANTANDER			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ			Nit 1:	86051921			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS			Nit 2:	900153270-3			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		29-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 62,164,284			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	70%	30%			

	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.164.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 5 de mayo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62,164,284	\$ 62,164,284	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-109-2022				
Objeto:	LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	JET INGENIERIA S.A.S.				
Representante Legal:	JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO C.C.: 72.214.607				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JET INGENIERIA S.A.S.	802.024.876-8	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108-2017-000062. 1271-2019. CIT-945-2020. TOTAL	961,30 240,06 147,42 1348,77	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0108-2017-000062. TOTAL	961,30 961,30	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazuelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 310.821.420,00	Pesos		
		466,23	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		217,57	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>0108-2017-000062.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/09/2018</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>961,30</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>961,30</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	25/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	961,30		b. (0.7 veces el valor del PE)	961,30		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
25/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	961,30										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	961,30										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 938.758.632,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1201,62											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	961,30											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>80,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JET INGENIERIA S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación, actividades realizadas y un área intervenida de 5.800 m2. (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO). CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERIA S.A.S.	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación, actividades realizadas y un área intervenida de 5.800 m2. (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO). CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERIA S.A.S.									
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación, actividades realizadas y un área intervenida de 5.800 m2. (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO). CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "INTERVENTORÍA A ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Así las cosas, se procedió a verificar el área intervenida en interventoría a construcción o ampliación, siendo mayor a la requerida luego de afectarlo por el porcentaje de participación para tomar en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>											
Contrato 2: No		<u>1271-2019.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8/11/2020</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>240,06</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	8/11/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	240,06		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
8/11/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	240,06										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 247.907.078,46											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	282,42											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	240,06											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>85,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JET INGENIERIA S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERIA S.A.S.	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERIA S.A.S.									
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, debidamente suscrito. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		CIT-945-2020.				
Objeto:		"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO DE URABÁ, (ANTIOQUÍA) Y PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA) DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS NÚMEROS: N°954 DE 2017 Y N°1342 DE 2017".				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
	5/05/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	147.42			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 178.580.920	b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	196,56					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,42					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>75,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>JET INGENIERIA S.A.S.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERIA S.A.S.	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERIA S.A.S.			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, debidamente suscrito. ACTA DE SUSPENSIÓN emitido por el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, debidamente suscrito. MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. MODIFICACIÓN N°2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y descripción del objeto:(ejecutar las obras para la construcción de un coliseo de boxeo en el municipio de San Pedro de Urabá Antioquia-construcción del estadio municipal con cancha sintética futbol 11 fase 1 en el municipio de Puerto Libertador departamento de Córdoba).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-109-2022				
Objeto:	LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO C&A INGENIERÍA				
Representante Legal:	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO C.C.:1.129.575.456				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900.736.214-3	75,00%	SI	
2	ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S.	901.367.701-9	25,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108*2017*000116. TOTAL	1091,07 1091,07	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0108*2017*000116. TOTAL	1091,07 1091,07	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazuelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	310.821.420,00	Pesos	
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)			466,23	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)			217,57	SMMLV	

Contrato 1: No		0108*2017*000116.										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA SANTA LUCÍA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE CANDELARIA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE SANTO TOMAS – ATLÁNTICO (GRUPO IV).										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/07/2019</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1091.07</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	18/07/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	1091.07		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
18/07/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	1091.07										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.258.822.750,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2727,66											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1091,07											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40,00%</td> <td></td> <td></td> <td><u>COINCO DE COLOMBIA S.A.S.</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		40,00%			<u>COINCO DE COLOMBIA S.A.S.</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
40,00%			<u>COINCO DE COLOMBIA S.A.S.</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado, actividades realizadas y áreas intervenidas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "INTERVENTORÍA A MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Así las cosas, se procedió a verificar el área intervenida en interventoría a construcción o ampliación, siendo mayor a la requerida luego de afectarlo por el porcentaje de participación para tomar en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-109-2022				
Objeto:	LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO URBANO ET				
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C.: 63.323.375				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI	
2	RT TERRA S.A.S.	900.579.055-5	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2112323. 387-2018. 3302-764-2018. TOTAL	182,21 1089,18 507,68 1779,07	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	387-2018. TOTAL	1089,18 1089,18	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	310.821.420,00	Pesos		
		466,23	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		217,57	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>2112323.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR B DEL MALECON EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>28/08/2012</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	28/08/2012	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>182,21</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	182,21	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
28/08/2012											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	182,21										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 103.259.720,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	182,21										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	182,21										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ELSA TORRES ARENALES</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES								
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											
Contrato 2: No	<u>387-2018.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO JUNÍN Y AREAS DE INFLUENCIA DEL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>29/11/2019</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	29/11/2019	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1089,18</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1089,18</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1089,18	b. (0.7 veces el valor del PE)	1089,18	
Día/Mes/Año											
29/11/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	1089,18										
b. (0.7 veces el valor del PE)	1089,18										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 901.968.520,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1089,18										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1089,18										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ELSA TORRES ARENALES</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES								
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											

Contrato 3: No		3302-764-2018.									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO SANTA ELENA - ESTANCIAS Y SUS AREAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE MEDELLIN.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/10/2019</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>507,68</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	22/10/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	507,68		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
22/10/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	507,68									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 420.414.148										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	507,68										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	507,68										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ELSA TORRES ARENALES</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE OBRA NO.9 DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-109-2022				
Objeto:	LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO AJ LEBRIJA				
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	50,00%	NO	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	229-2018.	430,17	SI
			04-166-2013.	26,79	
			296-2017.	137,80	
	TOTAL			594,75	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	229-2018.	430,17	SI	
		TOTAL			430,17
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.</p> <p>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.</p> <p>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p>Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 310.821.420,00	Pesos		
		466,23	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		217,57	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>229-2018.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE GRANJAS DE PROVENZA EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	6/05/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>430,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 356.230.398,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	430,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	430,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	430,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>04-166-2013.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	7/09/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>26,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.500.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	26,79		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	26,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE PEREIRA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total intervenida.</p> <p>INFORME DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		296-2017.									
Objeto:		REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOCA PRADERA EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11/05/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/05/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>137,80</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	137,80	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
11/05/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	137,80										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 107.652.636,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	137,80										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	137,80										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-109-2022				
Objeto:	LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON				
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. No. 52.147.488				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	50,00%	NO	
2	CONSULTEC S.A.S	816.001.576-5	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3198-2019	550,74	SI
			001-2003	422,16	
			2088-2015	192,73	
			TOTAL	1165,63	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	001-2003	422,16	SI
TOTAL			422,16		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 310.821.420,00	Pesos		
		466,23	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		217,57	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>3198-2019</u>		
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DENOMINADO LA PAZ UBICADO ENTRE LAS CALLES 13 Y 14 DESDE LA 11 BIS (RETORNOPUENTE BARRANQUERO CALLE 14) POR EL NORTE, HASTA LA AVENIDA DEL FERROCARRIL, POR EL SUR, PREDIOS LOCALIZADOS EN EL SECTOR CATASTRAL 01-05 IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE MANZANA 0190-000, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/03/2020	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad 550,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 483.440.484,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	550,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	550,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3198-2019 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica construcción de un parque de 5.236,37 m2)</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSULTEC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 550,74 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>001-2003</u>		
Objeto:	PRESTAR ASESORÍA AL AMCO Y REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EGOYA, LOCALIZADO EN LA ZONA DE RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/02/2004	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad 422,16
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 151.132.943,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	422,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	422,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	422,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2003 suscrito con AMCO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica el área construida).</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSULTEC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 422,16 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		2088-2015	
Objeto:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PLAZAS DE ACCESO PARA EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 248.373.812	a. (1.5 veces el valor del PE)	192,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	385,46	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	192,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 288-2015 suscrito con MUNICIPIO DE PEREIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se indica el área construida).</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CONSULTEC - I.E.L en donde CONSULTEC SAS participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 192,73 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-109-2022				
Objeto:	LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO SANTANDER				
Representante Legal:	YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C 1.067.933.005				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	86.051.921	70,00%	SI	
2	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.153.270-3	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	024-2013 001-14 076-2015 TOTAL	662,35 0,00 63,18 725,53	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	024-2013 TOTAL	662,35 662,35	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	310.821.420,00	Pesos		
		466,23	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		217,57	SMMLV		

Contrato 1: No	024-2013		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 102 Y 108, CARRERA 19 ENTRE CALLES 104 Y 92, CARRERA 15 ENTRE CALLES 104 Y 110 Y ENTRE LA CALLE CALLE 105, 106, 107, 108 Y 109 ENTRE CARRERAS 13 Y 15 Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA CALLE 104 ENTRE 14 Y 21, MUNICIPIO DE TURBO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	662,35
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 582.865.402,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	946,21		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	662,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 024-2013 suscrito con MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACION del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita la ejecución de 5.684 m2 de ANDENES)</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes los requeridos (interventoría a la pavimentacion en concreto rígido), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Subrayado fuera del texto.</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de Andenes evidenciando un área de 5.684 m2 (esta siendo afectada por el porcentaje de participacion del proponente en la figura plural), la cual es mayor a la requerida, por tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>		
Contrato 2: No	001-14		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO: RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 28 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 12, ID (214-215) Y CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 29 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDA CIRCUNVALAR, ID (212-213), PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/02/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 603.397.200,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	936,44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-14 suscrito con FRANCISCO MIGUEL GARCES VERGARA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- ACTA DE PAGO FINAL DE INTERVENTORIA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado</p> <p>- CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO, debidamente suscrita por las partes.</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA en la que se acredita las actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita la ejecución de 593,27 m2 de ANDENES)</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes los requeridos (interventoría a la reconstrucción o construcción del pavimento rígido), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 3.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Subrayado fuera del texto.</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de Andenes y espacio publico evidenciando un área de 593,27 m2 (esta siendo afectada por el porcentaje de participacion del proponente en la figura plural), la cual es menor a la requerida y no se puede tener en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo el valor de interventoría a la construcción de Andenes y espacio publico) este no se evidencia en la documentación aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>		

Contrato 3: No	<u>076-2015.</u>		
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS UNO EN LA VEREDA EL LEMBO Y OTRO EN EL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/09/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	63,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 40.709.627,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	63,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CASABIANCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 1.320 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		